

DECLARACIÓN N° 016/15.-

VISTO:

El próximo Aniversario de la Fundación del "CLUB DEPORTIVO LAS HERAS", el Proyecto presentado por el Concejal Olave Jaime, y;

CONSIDERANDO:

Que, tan importante Institución nació el 08 de Septiembre del año 1935, y ha perdurado en el tiempo hasta nuestros días, producto de la incansable tarea y tesón de sus pioneros y de quienes tomaron la posta en el tiempo, manteniéndola viva hasta hoy;

Que, en virtud de ello se debe destacar y reconocer a sus actores, aquellos que dieron los primeros pasos, y los que hasta nuestros días han continuado con la ardua tarea del crecimiento y fortalecimiento de tan importante obra social;

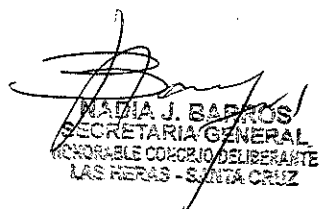
Que, recordar hechos como éstos, significa mantener viva nuestra historia e identidad;

Que, éste importante Club posee 400 socios activos, y participa en distintas disciplinas deportivas, destacándose en las ligas de fútbol y vóley de nuestra región, además de realizar grandes eventos sociales apostando a Nuestra Localidad;

Que, es de suma importancia Declarar de Interés SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO el 80° Aniversario del CLUB DEPORTIVO LAS HERAS, a los efectos de apoyar y brindar el reconocimiento que merece ésta Institución;

Que, éste Honorable Concejo Deliberante interpreta que debe legislarse en tal sentido;

Que, se ha recibido la solicitud respecto al tratamiento y posterior creación de éste documento, y que por iniciativa del Concejal Jaime Gabriel Olave se da curso y se resuelve la elaboración del presente documento;



MARIA J. BARROS
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SEBASTIÁN OLAVE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Las Heras - Santa Cruz

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 10 de Septiembre del año 2015, quedó aprobado por Unanimidad de criterios de los ediles presentes, Borquez, Petersen, Olave, Davids, y Osovnikar;

Que, en virtud de lo expuesto, y a razón de que es de fundamental importancia acompañar un trabajo de tales características, se debe el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES POR LEY CONFERIDAS SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

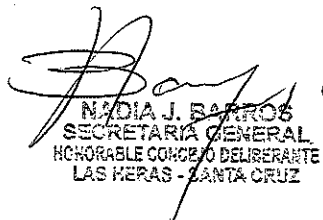
ARTICULO 1º: DECLÁRESE de Interés SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO el 80º Aniversario del CLUB DEPORTIVO LAS HERAS.-

ARTICULO 2º: RECONÓZCASE a todos los integrantes de éste prestigioso Club, desde su primer Presidente, Don VÍCTOR RODRIGO, representantes posteriores de la Institución, y hasta su actual Presidente, Don FAUSTINO FERNÁNDEZ, quien hoy conduce los destinos de tan importante Club, por la labor SOCIAL Y DEPORTIVA brindada a la comunidad de Las Heras.-

ARTICULO 3º: REFRENDARÁ la Sra. Secretaria General Sra. Nadia J. Barros.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE al D.E.M, y demás dependencias que correspondan, *REGÍSTRESE*, Publíquese y Cumplido *ARCHIVESE*.-

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "HÉROES DE MALVINAS", DE LA LOCALIDAD DE LAS HERAS, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.-



NADIA J. BARROS
SECRETARÍA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SEBASTIAN OSOVNIKAR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Las Heras - Santa Cruz